



Ruta Mca. Estigarribia N° 1.114 esq. Pifianfuta. Teléfonos: (595 21) 519 3000  
Fernando de la Mora - Paraguay

Complemento del Prospecto de la Serie 12 (Doce) del Programa de Emisión  
Global G8 de Bonos de ELECTROBAN S.A.E.C.A.

## INDICE

|  |   |
|--|---|
| Portada.....   | 2 |
| Declaración del Representante Legal de ELECTROBAN S.A.E.C.A..... | 3 |
| Leyenda para el inversionista.....                               | 4 |
| Parte I. Resumen del Programa de Emisión: .....                  | 5 |
| Parte II. Información sobre la Serie: .....                      | 7 |



Ruta Mca. Estigarribia N° 1.114 esq. Pifantuta. Teléfonos: (595 21) 519 3000  
Fernando de la Mora - Paraguay

PROSPECTO DE LA SERIE 12 (DOCE) DEL PROGRAMA DE  
EMISION GLOBAL G8 DE BONOS



SERIE 12 (Doce) del Programa de Emisión Global G8 de Bonos

Monto de la Serie y Moneda: G. 3.500.000.000.-  
(Guaraníes tres mil quinientos millones).

Registrada según Resolución BVPASA N.º 2.426/22 de fecha 28/04/2022

Monto del Programa y Moneda: G. 60.000.000.000.-  
(Guaraníes sesenta mil millones).

Registrado según Certificado de Registro de la CNV N.º 120\_02122021 de  
fecha 02/12/2021

Registrado según resolución del BVPASA. N.º 2.324/21 de fecha 06/12/2021

ABRIL 2022  
Fernando de la Mora, Paraguay



Ruta Mcal. Estigarribia N° 1.114 esq. Pifianfuta. Teléfonos: (595 21) 519 3000  
Fernando de la Mora - Paraguay

## "Serie 12 (Doce) inscrita según Resolución N.º 2.426/22 de la BVPASA de fecha 28 de abril de 2022"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de la exclusiva responsabilidad del Directorio de ELECTROBAN S.A.E.C.A.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscrita no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de ELECTROBAN S.A.E.C.A. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Abril 2022

Jorge Javier Achon Fornells  
Presidente

José Nicolas Rivarola Oneto  
Vicepresidente



Ruta Mcal. Estigarribia N° 1.114 esq. Pitiantuta. Teléfonos: (595 21) 519 3000  
Fernando de la Mora - Paraguay

**Señor inversionista:** Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Lugares donde mayor información se encuentra disponible: Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Valores y Productos de Asunción SA, Cadiem Casa de Bolsa S.A., Electroban S.A.E.C.A.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en las siguientes oficinas:

#### **COMISIÓN NACIONAL DE VALORES**

Dirección: Aviadores del Chaco 1669, Edificio AYMAC I, Piso 9 Asunción, Paraguay  
Teléfono: +595 21 606 055  
Web: [www.cnv.gov.py](http://www.cnv.gov.py)  
Correo Electrónico: [cnv@cnv.gov.py](mailto:cnv@cnv.gov.py)

#### **BOLSA DE VALORES Y PRODUCTOS DE ASUNCIÓN S.A.**

Dirección: Gonzalo Bulnes 830 Asunción, Paraguay  
Teléfono: +595 21 728 9123  
Web: [www.bolsadevalores.com.py](http://www.bolsadevalores.com.py)  
Correo Electrónico: [bolsa@bolsadevalores.com.py](mailto:bolsa@bolsadevalores.com.py)

#### **ELECTROBAN S.A.E.C.A.**

Dirección: Ruta Mariscal Estigarribia N° 1.114 esq. Pitiantuta  
Teléfono: +595 21 519 3000  
Web: [www.electroban.com.py](http://www.electroban.com.py)  
Correo electrónico: [info@electroban.com.py](mailto:info@electroban.com.py)

#### **CADIEM Casa de Bolsa S.A.**

Dirección: Quesada 4926, Edificio Atlas Center, Piso 6  
Teléfono: +595 21 610 720  
Web: [www.cadiem.com.py](http://www.cadiem.com.py)  
Correo electrónico: [cadiem@cadiem.com.py](mailto:cadiem@cadiem.com.py)



Ruta Mcal. Estigarribia N° 1.114 esq. Pifianituta. Teléfonos: (595 21) 519 3000  
Fernando de la Mora - Paraguay

## Parte I. Resumen del Programa de Emisión:

1. Denominación del programa de emisión correspondiente: Programa de Emisión Global G8 de Bonos de ELECTROBAN S.A.E.C.A.
2. Moneda: Guaraníes.
3. Monto máximo autorizado a emitir: G. 60.000.000.000.- (Guaraníes sesenta mil millones).
4. Monto emitido dentro del presente programa: G. 25.000.000.000.- (Guaraníes veinticinco mil millones).
5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.
6. Plazo de vigencia del programa de emisión: entre 1.460 a 3.650 días (4,0 a 10,0 años).
7. Certificado de Registro y fecha de aprobación de la CNV: N.º 120\_02122021 de fecha 02/12/2021
8. Resolución y fecha de registro en la Bolsa: N° 2.324/21 de fecha 06/12/2021.
9. Forma de representación de los títulos-valores: Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las Disposiciones reglamentarias aplicables.
10. Custodio: Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
11. Agente Organizador/Colocador: CADIEM Casa de Bolsa SA.
12. Representante de Obligacionistas: CADIEM Casa de Bolsa S.A., según Acta de Directorio N° 772 de fecha 28/06/2021, con las facultades previstas en la Ley 5810/17, en el Código Civil, y en la Res. 30/21 de la CNV. Esta designación es sin perjuicio de cambio por parte de los obligacionistas (inversionistas), en cuyo caso la sociedad reconocerá al nuevo representante designado por los mismos.
13. Rescate Anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/2017 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011, se faculta al Directorio de la sociedad a realizar rescates anticipados, parciales o totales, dentro del marco del presente programa, respetando la operativa y los cortes mínimos establecidos acorde a la normativa vigente establecida por la Bolsa de Valores y Productos de Asunción.
14. Tasas de interés, plazos, pago del capital, pago de intereses: A ser definidos en cada serie a ser emitida dentro del marco del presente programa.
15. Garantía: Garantía Común.

Jorge Javier Achon Fornells  
Presidente

José Nicolas Rivarola Oneto  
Vicepresidente



Ruta Mcal. Estigarribia N° 1.114 esq. Pifantuta. Teléfonos: (595 21) 519 3000  
Fernando de la Mora - Paraguay

16. Calificación de riesgo:



**INFORME DE CALIFICACIÓN**  
**ELECTROBAN S.A.E.C.A. – PEG G8**  
Corte al 30/Jun/2021

La emisión y publicación de la Calificación de Solvencia y del Programa de Emisión Global PEG G8 de la empresa ELECTROBAN S.A.E.C.A., se realiza conforme a lo dispuesto por la Ley N° 3.899/09 y la Resolución CNV CG N° 30/21.

|                        |  |
|------------------------|--|
| Corte de calificación: | 30 de Junio de 2021  |
| Fecha de calificación: | 22 de Octubre de 2021  |
| Fecha de autorización: | A ser definida por la CNV  |
| Fecha de publicación:  | Una vez autorizada por la CNV  |
| Calificadora:          | <b>RISK MÉTRICA S.A. Calificadora de Riesgos</b><br>Bernardino Caballero 1.099 entre Sucre<br>y Tte. Duarte – Asunción<br>Tel: 021-328-4005 Cel 0981-414481<br>Email: <a href="mailto:info@riskmetrica.com.py">info@riskmetrica.com.py</a> |

| ELECTROBAN S.A.E.C.A.                    | CALIFICACIÓN LOCAL |                |
|--|--------------------|----------------|
|  | CATEGORÍA          | TENDENCIA      |
| <b>Programa de Emisión Global PEG G8</b> | <b>pyBBB</b>       | <b>Estable</b> |

BBB: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

*"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor."*



Ruta Mcal. Estigarribia N° 1.114 esq. Pifianfuta. Teléfonos: (595 21) 519 3000  
Fernando de la Mora - Paraguay

## Parte II. Información sobre la Serie:

1. Denominación de la Serie dentro del programa: 12 (doce).
2. Moneda: Guaraníes.
3. Aprobación de la emisión de la Serie 12 (doce) por parte de la sociedad: por Acta de Directorio N.º 833 de fecha 26 de abril de 2022.
4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: N.º 2.426/22 de fecha 28/04/2022.
5. Monto de la emisión: G. 3.500.000.000.- (Guaraníes tres mil quinientos millones).
6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo: Gs. 1.000.000.- (Guaraníes un millón).
7. Tasa de interés: 13,10% anual.
8. Plazo de vencimiento: 2.604 días.
9. Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento operativo del SEN.
10. Pago de capital: 19/06/2029 G. 3.500.000.000.-
11. Pago de intereses: Trimestral. A excepción del último cupón que será pagado en 56 días.

|                                |   |             |
|--------------------------------|---|-------------|
| martes, 2 de agosto de 2022    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 1 de noviembre de 2022 | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 31 de enero de 2023    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 2 de mayo de 2023      | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 1 de agosto de 2023    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 31 de octubre de 2023  | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 30 de enero de 2024    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 30 de abril de 2024    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 30 de julio de 2024    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 29 de octubre de 2024  | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 28 de enero de 2025    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 29 de abril de 2025    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 29 de julio de 2025    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 28 de octubre de 2025  | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 27 de enero de 2026    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 28 de abril de 2026    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 28 de julio de 2026    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 27 de octubre de 2026  | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 26 de enero de 2027    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 27 de abril de 2027    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 27 de julio de 2027    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 26 de octubre de 2027  | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 25 de enero de 2028    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 25 de abril de 2028    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 25 de julio de 2028    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 24 de octubre de 2028  | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 23 de enero de 2029    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 24 de abril de 2029    | ₲ | 114.310.959 |
| martes, 19 de junio de 2029    | ₲ | 70.345.205  |

Jorge Javier Achon Fornells  
Presidente

José Nicolas Rivarola Oneto  
Vicepresidente



Ruta Mca. Estigarribia N° 1.114 esq. Pifantuta. Teléfonos: (595 21) 519 3000  
Fernando de la Mora - Paraguay

12. Garantía: Garantía común.
13. Relato detallado del destino de los fondos: Los fondos obtenidos serán destinados en un 100-% para sustitución de deudas financieras de corto plazo a largo plazo.

